HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 486

Causante:

BLOQUE LIBERAL REPUBLICANO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO Y DEMÁS AGENTES MUNICIPALES QUE PRESTAN SERVICIO EN LA TOMA DE EXAMEN PRÁCTICO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR.-

486

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Liberal Republicano

23

San Isidro, 14 de julio 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las condiciones en las que desarrollan sus tareas los inspectores de tránsito y demás agentes municipales afectados a la toma del examen práctico para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir en el predio del Hipódromo de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que los inspectores de tránsito cumplen una función esencial para garantizar que los aspirantes a obtener la Licencia Nacional de Conducir acrediten las aptitudes y conocimientos necesarios para circular por la vía pública de manera segura.

Que el personal desarrolla sus tareas durante extensas jornadas, permaneciendo expuesto a las inclemencias climáticas y requiriendo espacios adecuados para el descanso, la higiene y el resguardo durante los intervalos de la jornada laboral.

Que resulta necesario brindar condiciones de trabajo dignas, seguras y acordes con las funciones que desempeñan los agentes municipales, promoviendo un ambiente laboral adecuado que contribuya a un mejor desempeño del servicio.

Que disponer de una sala de espera o descanso para el personal y de sanitarios en óptimas condiciones constituye una medida que favorece tanto el bienestar de los trabajadores como la calidad del servicio que se presta a los vecinos.

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo garantizar condiciones laborales adecuadas para el personal municipal, procurando la mejora continua de los espacios destinados al desarrollo de sus funciones.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área competente, evalúe implementar las medidas necesarias para mejorar las condiciones laborales de los inspectores de tránsito y demás agentes municipales que prestan servicios en la toma del examen práctico para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir en el predio del Hipódromo de San Isidro, contemplando la construcción o adecuación de una sala de descanso y espera para el personal, así como la refacción, ampliación o mejora de los sanitarios destinados a su uso, como también para los vecinos que van a rendir el examen práctico.

Artículo 2°: De forma.

Montes Alberto
Bloq. Liberal Republicano

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 22/07/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
22 JUL 2026
Hora 10:36
RECIBIDO